

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>                           |                    |
|   | Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión |                    |
| Versión: 5  | Vigencia: 17/03/2020                                     | Código: F-E-SIG-25 |

|                    |                     |                         |  |              |
|--------------------|---------------------|-------------------------|--|--------------|
| ACTA DE REUNIÓN N° | FECHA DE LA REUNIÓN | DIA<br>21               | MES<br>08                                      | AÑO<br>2020  |
|                    | HORA DE INICIO      | 2:21 p.m                | HORA DE<br>TERMINACIÓN                         | 3:05<br>p.m. |
| REUNIÓN INTERNA    |                     | DEPARTAMENTO / CIUDAD   | MEDIO Virtual programado con Google Meet       |              |
| REUNIÓN EXTERNA    | X                   | DEPENDENCIA QUE PRESIDE | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |              |

| INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN |  |
|---------------------------|--|
| TEMA                      | Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.   |
| OBJETIVO                  | Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo. |

| ORDEN DEL DÍA / AGENDA |   |  |
|------------------------|---|--|
| No.                    | TEMA  | RESPONSABLE                                  |
| 1                      | Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados   | SEP - Minambiente                            |
| 2                      | Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.            | OAJ- Minambiente                             |
| 3                      | Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía | Comunicaciones / Oficina TIC-<br>Minambiente |
| 4                      | Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.                                | Todos  |
| 5                      | Acordar la coordinación logística y fecha   | Todos  |
| 6                      | Cierre  |  |

| ASISTENTES |                               |       |            |         |                      |
|------------|-------------------------------|-------|------------|---------|----------------------|
| No.        | NOMBRE                        | FIRMA | ASISTENCIA |         | ENTIDAD/ DEPENDENCIA |
|            |                               |       | PRESENCIAL | VIRTUAL |                      |
| 1          | Ver Lista de asistencia Anexa |       |            | X       |                      |

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados**

Se dio una espera hasta las 2:20 pm, ya que desde la Administración municipal presentaron fallas técnicas para establecer conexión e ingresar a la reunión.

El facilitador de este espacio, el Sr Luis Francisco Camargo de la dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Minambiente, inicia este espacio mencionando que, esta reunión será grabada y se les consulta a los asistentes si hay inconvenientes con la grabación, ante esto indican que no hay problema, de esta forma se procede a grabar. Seguido se realiza un saludo general a los asistentes, se les solicita que realicen una breve presentación de cada uno.

Luego de la presentación la sra secretaria de planeación del Municipio de Puerto Santander Erika Castellanos presentó un saludo y agradeció la invitación al mismo.

Seguido se realizó la lectura de la agenda programada para la sesión.

Paula Nossa: (Oficina Asesora Jurídica Minambiente) presentó el contexto de la Sentencia T-361, por la cual se establece la delimitación del páramo Jurisdicción - Santurbán- Berlín a través de un proceso participativo. En coherencia con esto se presentaron las fases del proceso y los avances alcanzados en cada una.

Así mismo, se les indicó a los asistentes las reuniones ya realizadas, el número de propuestas, las reuniones realizadas por el Sr Ministro en las que se presentó la propuesta integral de delimitación del páramo Jurisdicción - Santurbán- Berlín. Se les menciona que de acuerdo con las restricciones que existen a causa de la emergencia sanitaria por Covid-19, este Ministerio no ha podido realizar las reuniones en el territorio con las comunidades.

### **2. Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.**

En este momento se le presentó a los asistentes lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Santander, por el cual se solicita a este Ministerio realizar mesas de trabajo orientadas a profundizar la información técnica de la propuesta integrada mediante el Auto del 15 de mayo.

Seguido, se les presenta la estrategia diseñada por este Ministerio para dar cumplimiento al auto mencionado y se explican los momentos de esta, en este sentido se hace la aclaración que esta reunión hace parte del momento número dos denominado Hoja de ruta que está orientado a la preparación de las mesas de trabajo en las que se busca fortalecer la información sobre la propuesta integrada de delimitación del páramo de Jurisdicciones Santurbán Berlín. Igualmente, se les recuerda que una vez superada esta emergencia sanitaria por Covid-19 se realizarán las reuniones correspondientes en territorio con los actores, comunidades e interesados.

Se le pregunta a los asistentes si hay dudas y si lo presentado hasta el momento ha sido claro. Ante esto responden que no hay dudas y ha sido claro.

Se hace énfasis en que esta reunión es preparatoria para el desarrollo de estas mesas, igualmente se les indica que estas mesas no reemplazan el desarrollo de reuniones en el territorio con las comunidades.

### **3. Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía.**

Alvana Rios (Comunicaciones Minambiente), indaga sobre el diligenciamiento de la encuesta enviada previamente, pues no tiene registro de la respuesta del municipio.

Erika Castellanos: (Sec de planeación Puerto Santander) indica que enviaron la encuesta resuelta, ante la conectividad menciona que el área urbana del municipio cuenta con dos puntos gratuitos de WI-FI, sin embargo, en las zonas rurales del municipio la conectividad es limitada. Allí se pueden utilizar otras estrategias como la emisora comunitaria, perifoneo, volantes o con el párroco. Hay algunos grupos de whatsapp que podría servir para la convocatoria.

En el municipio hay un encargado de las redes del municipio, pero no es ingeniero de comunicaciones, sin embargo, el presta el apoyo para estos canales del municipio.

Alvana Rios menciona que se agendará otra reunión con el municipio en la que se pueda profundizar sobre los medios adecuados para la difusión de la información y acordar cómo se realizará esta difusión.

Luis Fransisco aclara que en esta reunión posterior se definirán aspectos del cómo se realizará la convocatoria a las mesas, donde se realizarán estas mesas, con quienes y en qué términos. Nuevamente se recalca que estas mesas de trabajo no reemplazan las reuniones de la fase en la que nos encontramos que es concertación.

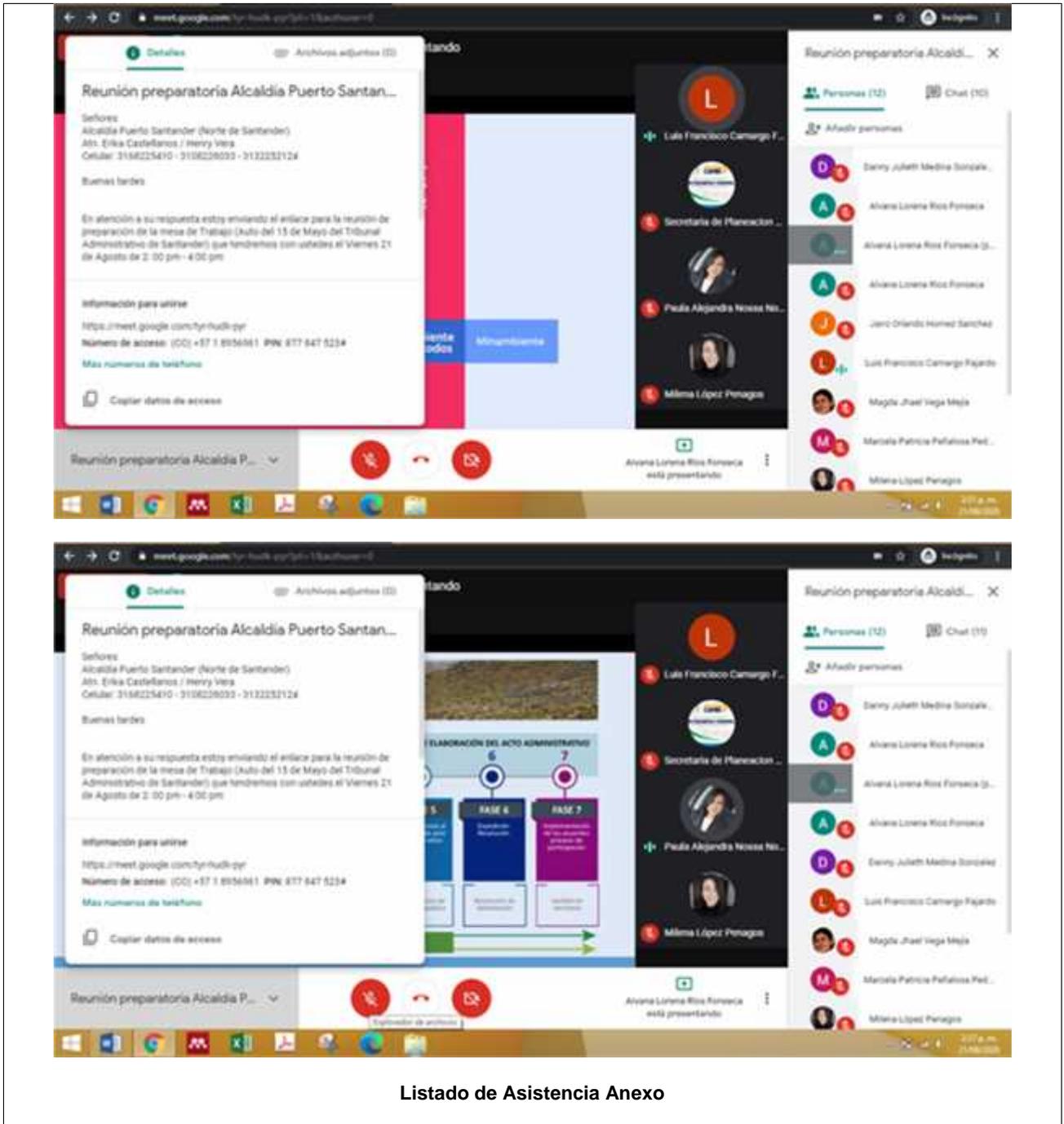
Paula Nossa agradece la información brindada por la Alcaldía del municipio ya que esto es insumo importante para el desarrollo efectivo de las mesas.

Por último, se les agradece a los asistentes por parte de la administración municipal de Puerto Santander y se da por terminada la reunión.

## **CONCLUSIONES**

## **LISTA DE EVIDENCIAS**

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*



Listado de Asistencia Anexo

| <b>COMPROMISOS</b> (Si los hay) |            |             |                 |                      |
|---------------------------------|------------|-------------|-----------------|----------------------|
| No.                             | COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
| 1                               |            |             |                 |                      |
| 2                               |            |             |                 |                      |

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

|   |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
| <b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):</b> | <b>DIA</b> | <b>MES</b> | <b>AÑO</b> |
|   |            |            |            |

|                                |              |            |            |            |
|--------------------------------|--------------|------------|------------|------------|
| <b>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ</b> | <b>FECHA</b> | <b>DIA</b> | <b>MES</b> | <b>AÑO</b> |
| Danny Medina Gonzalez          |              | 21         | 08         | 2020       |

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013